

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4579111

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA Nº 48383

SANTIAGO, 29 de Abril de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA Nº 249.540, 249.541 y 249.542 del aÑo 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Maryuri PILLIMUE SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Brandon FLOREZ PILLIMUE de nacionalidad COLOMBIANA, Oriana FLOREZ PILLIMUE de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SERVICIOS INTEGRALES VILLAMAX LIMITADA.
- 2.- Visa Válida desde 10/07/2014 hasta 10/07/2015.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LO
ENCARGADA SECCION

RSD/PVS/VGL/lsv
[322] 29/04/2014

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo